

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDO

10 de marzo de 2023

Día: 10 de marzo de 2023
Hora: 1ª convocatoria 17:00h, segunda convocatoria 17:30h
Lugar: Telemática (Zoom)

CONVOCADOS:

1. Presidente: Francisco Gómez Cobas
2. Secretario General: Antonio Jesús Carbonell Martín
3. Tesorera: M^a Isabel Fajardo Molina
4. Director Técnico: Roger Casal Fernández
5. Vicepresidenta: Montserrat Rodríguez Guixa
6. Vicepresidente: Claude Fosse
7. Relaciones institucionales: Juan Carlos Miranda Blasco
8. Nuevas Tecnologías: Mónica Figueroa Leiro
9. Promoción y formación: Maite Torres Romano

1. Marta Armisen: Administración

El presidente da por comenzada la reunión a las 17:27, en segunda convocatoria, con la asistencia de todos los convocados. Se procede a las informaciones, debates y votaciones de acuerdo con el siguiente....

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la redacción del acta 23 de febrero de 2023.

Se procede al debate y a la votación que arroja el siguiente resultado.

Se aprueba la redacción del acta por unanimidad.

2. Contratación de secretario general.

- Toma la palabra el presidente para informar que, tal y como expuso en la Asamblea General Ordinaria de junio del pasado año, tiene la intención de contratar oficialmente al secretario general actual. Que se quiere realizar un contrato de un año con una jornada laboral de 20 horas semanales y que el sueldo de este saldrá de recursos propios de la FEDO procedentes del canon de pruebas que se modificó en la citada pasada Asamblea.

Se procede al debate y a la votación que arroja el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad la contratación del secretario general D. Antonio Jesús Carbonell Martín.

3. Reclamaciones ayudas a deportistas.

- Toma la palabra el secretario para informar que el proceso de reclamaciones de las ayudas a deportistas por resultados internacionales ha finalizado. Transmite que se han recibido reclamaciones por parte de varios deportistas que no realizaron los procesos de solicitud en tiempo y forma la inclusión de sus resultados para poder optar a estas ayudas.

Esta junta entiende que el proceso de reclamaciones es para subsanar los posibles errores cometidos a la presentación de estas ayudas, no para la inclusión en estas, ya que en la resolución para optar a estas ayudas los plazos son claros a la hora de solicitar estas.

Se procede al debate y a la votación que arroja el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad la denegación de la inclusión de las solicitudes fuera de plazo.

4. Ruegos y preguntas.

Llegado a este punto y no habiendo más temas que tratar, el presidente da por terminada la reunión a las 18.34 horas

Vº Bº El Presidente

El Secretario General

Francisco Gómez Cobas

Antonio Jesús Carbonell Martín